



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Gustavo Muga Gómez se ha solicitado licencia ambiental para explotación de ganado vacuno de carne (20 animales, entre vacas nodrizas y novillas de reposición en régimen extensivo, 21,60 UGM) en la parcela 3.262 del polígono número 549 de la Entidad Local de Siones, expediente número 37/13.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, números 38-40, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 23 de enero de 2013.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro